



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

10a. REUNION – 10a. SESION ORDINARIA– 9 DE JUNIO DE 2011

Presidencia de la señora concejala Marta Noemí Castaño

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CASTAÑO, Marta Noemí
CIVITELLA, Ana Concepción
DONADIO, Miguel
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LARRABURU, Diana Isabel
LEMONS, Julián
MODARELLI, Hugo Oscar
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
OBIO, Esteban Sebastián
OCAÑA, Carlos Eduardo
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RETTA, Oreste Eduardo
ROMERO, María José
URSINO, Roberto Francisco
VEROLI, Gerardo Haroldo
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJALES AUSENTES

CURINO, Alejandro Carlos
ESPINA, Soledad
RIVAS GODIO, María Constanza

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág.3)
- 3 - Banca 25.(P.3)
- 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.7)
 - II - Proyectos Presentados.(Pág.9)
 - III - Pedidos de Particulares.(Pág.9)
 - IV - Despachos de Comisión.(Pág.10)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de decreto prorrogando la eximición de la Tasa de Seguridad e Higiene al vecino Roberto Matarazzo, Exp. 437-HCD-2011.(P.13)
- 5 - Tratamientos sobre tablas.
 - I - Proyecto de resolución manifes-

- tando beneplácito por la sanción de la Ley Antitabaco, Exp. 730-HCD-2011. (P.12)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación progresiva de carteles nomencladores en la localidad de General Daniel Cerri, Exp. 731-HCD-2011.(P.12)
- III - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca los actos por los 25 Años de la Asociación de Bomberos Voluntarios de General Daniel Cerri, Exp. 732-HCD-2011. (P.12)
- IV - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo un subsidio mensual que permita la continuidad del funcionamiento de la guardería "Palomitas Blancas", que funciona en el Barrio Miramar, Exp. 721-HCD-2011.(P.12)
- V - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre obras de pavimentación en la ciudad, Exp. 722-HCD-2011.(P.13)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando informe en relación a cesión en comodato del autódromo propiedad de la Asociación Empleados de Comercio, Exp. 665-HD-2011.(P.13)
- 4 - Manifestaciones y Homenajes.(P.13)
- 5 - Orden del Día.
- I - Proyecto de resolución por el que se solicita al Sr. Ministro de Trabajo de la Nación Argentina que reconozca la personería Gremial a la Central de Trabajadores Argentinos, Exp. 186-HCD-2011.(P.21)
- II - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre colocación de una cámara de seguridad en un consultorio de la Unidad Sanitaria del Barrio San Martín, Exp. 426-HCD-2011.(P.21)
- III - Proyecto de resolución solicitando al Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires remita copia de la Resolución referida a la emisión de una circular para las agencias de la Provincia de Buenos Aires, en la que se solicita la recepción de testimonios sobre el Ex Presidente Néstor Kichner, Exp. 426-HCD-2011.(P.21)
- IV - Proyecto de ordenanza otorgando plan de pago por la obra de pavimento, según Ordenanza N° 8193, a Aurelia Merkel, Manuel Jesús Navarrete Parra, Oscar José Schellino y a José Sanzone, Exps. 111-HCD-2005; 1.137 y 1.141-HCD-2007; 979-HCD-2010 y proyecto de ordenanza, plan de pagos para distintas obras según Ordenanza N° 12.599, a favor de Mónica E. Vanucci, Luis Valdebenito, Norma Barciocco, Claudio Verasati, Héctor Calvari, Jose Huss, Victor Arriagada, Exps. 1.093-HCD-2010; 450, 451, 452, 453, 454, 473-HCD-2011.(P.21)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, que realice repintando de las sendas peatonales en el área céntrica de la ciudad, Exp. 1.457-HCD-2010.(P.21)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe en referencia al edificio del ex Banco Hipotecario, Exp. 293-HCD-2011.(P.21)
- VII - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.925, a la señora Patricia Alejandra Segura, Exp. 8-HCD-2011. (P.21)
- VIII - Proyecto de ordenanza por el que la Asociación Civil de Inquilinos Bahienses solicita eximición del pago de los derechos de construcción, Exp.47-HCD-2011.(P.21)
- Apéndice. (Pág.23)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los nueve días del mes de junio de 2011, a la hora 13:00.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará lista.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Curino, Espina y Rivas Godio; se incorpora el concejal suplente Donadio, en reemplazo de la concejala Rivas Godio.

2

APROBACION DE ACTAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Ha sido entregado en formato digital del Diario de Sesiones N° 7, del día 19 de mayo de 2011.

3

BANCA 25

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Damos la bienvenida a las autoridades de la Caja de Crédito Bahiense e integrantes de la misma, que hoy nos visitan en este recinto.

Por Secretaría se dará lectura a la solicitud de la Banca 25.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así: "Honorable Concejo

VISTO

La presentación efectuada por el Doctor Oscar Barbieri en representación del Banco Credicop Cooperativo Limitado, solicitando la utilización de la Banca 25 con el objeto de exponer en relación de la Conmemoración de los 50 años de la fundación de la primera Caja de Crédito en Bahía Blanca, este Honorable Concejo Deliberante, constituido en Comisión en los términos del Artículo 90° del Reglamento Interno,

sancionó el siguiente

DECRETO

Artículo 1°: Concédase la utilización de la Banca 25 al Banco Credicoop Cooperativo Limitado, a fin de exponer en relación a la Conmemoración de los 50 años de la fundación de la primera Caja de Crédito en Bahía Blanca.

Artículo 2°: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, la fijación de la sesión ordinaria en la que se efectuará la citada participación".

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Le damos la palabra para que haga uso de la Banca 25.

SR. AMORIN.- Buenos días a todas y a todos, muy amables. Yo soy Carlos Amorín y estoy en representación del Banco Credicoop, que es el heredero directo como parte del Movimiento Cooperativo de Créditos de nuestro país, de una entidad de la cual se van a cumplir 50 años de su formación, que es la primera Caja de Créditos de Bahía Blanca.

Esto es un ejercicio de la memoria, que evidentemente para todos tiene que ser útil para aprender, para utilizarlo hacia el futuro, para rescatar tanto las actitudes de solidaridad que manifestaron aquellos pioneros, como así también para homenajearlos y hacerles saber a aquellos que sobreviven, que lo que ellos crearon, por más de que se haya transformado hoy día acorde a las vicisitudes de las distintas legislaciones, no ha perecido, que continúa, ha crecido y que busca hacer llegar a la toda la sociedad los beneficios de esos ideales que ellos sustentaron.

Por eso como ejercicio de la memoria, hay que tener en cuenta el contexto en el cual se desarrolló esa cimiento, esa semilla, y ver las razones que en aquel momento determinaron que gente con inquietudes sociales, tomaran el camino de desarrollar estas cajas de crédito, y en particular aquí en Bahía Blanca.

Para ello nos remitimos históricamente a lo que sucedía a comienzos del siglo pasado. Se comenzó el siglo con un esquema donde

la parte de servicios financieros estaba focalizada fundamentalmente y geográficamente en Capital Federal -las casas centrales de los bancos estaban citas allí- y sus filiales y sucursales eran prácticamente captadoras de los dineros de las distintas zonas del interior, pero no devolvían en aplicación a los lugares en financiación para el desarrollo de cada zona, aquel negocio que le dejaban los que aportaban dinero a esas entidades.

Para tener una idea: Capital Federal concentraba dos tercios de la totalidad de la actividad bancaria del país; pero justamente merced a que las filiales del Banco Nación, Provincia, Italia, etcétera, todas trataban de financiar -en grandes bloques- a empresas industriales pero concentradas, o el negocio fundamentalmente agro-exportador de la ganadería y la parte de exportación de granos.

Entonces ¿qué sucedía? Aquellos pequeños comerciantes, artesanos, aquellos profesionales, veían no sólo restringido su acceso al crédito, sino que veían que el pequeño excedente que ellos pudieran producir, no se devolvía en facilitarles su crecimiento ni el desarrollo de la prestación de servicios que los beneficiaran.

Ese tipo de actitudes determinó que si las instituciones que existían no les prestaban solución a sus problemas, buscaron ellos realizar sus propias soluciones. Y tomaron el Movimiento Cooperativo, que es una herramienta que le facilitó la posibilidad de desarrollarse desde la mancomunidad y la solidaridad, y aunando esfuerzos empezaron a generarse las distintas cajas de crédito.

Las cajas de crédito no empezaron con una gran cantidad de gente, empezaron en los barrios, empezaron en Villa Crespo, empezaron en Villa Ortuzar, empezaron en Rosario, empezaron a juntarse de a diez, de a quince, de a veinte, de a cincuenta, de a cien, coparticipaban lo poco que tenían y las gestionaban personalmente. Eso reveló una cosa importante a medida que fueron desarrollándose: que el misterio de manejar las finanzas, no era tal misterio, lo podía hacer una persona común, simplemente teniendo un conocimiento básico y un buen criterio para administrar.

Con sólo ello ya empezaron a crecer, y empezaron a multiplicarse y llegó un momento en el que se dieron cuenta que si habían

utilizado el principio del asociativismo para desarrollarse individualmente, necesitaban generar una entidad de segundo orden que los agrupara, porque las cooperativas aisladas se cerraban sobre sí mismas y si tenían excedentes, por ejemplo estacionales, que alguien que tiene cosechas que en determinado momento le producen un flujo de dinero importante, ese capital quedaba ocioso, y en otro lugar, otra cooperativa podía llegar a necesitarlo.

Es así que nacen las primeras entidades de segundo grado, y en particular una señora, importante y que se transforma después en algo de un nivel aglutinante a nivel nacional: el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, que nace en Rosario el 23 de noviembre de 1958.

Este instituto, que es una entidad cooperativa de segundo grado que nuclea esas cajas de crédito, tiene funciones muy claras, muy específicas: funcionaba como un banco central de las cajas de crédito, como una caja compensadora; las cooperativas, al no quedar aisladas, todas se potenciaron entre sí porque contaron con recursos intercambiables que se canalizaban a través del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

Pero a su vez, en el crecimiento de esto, había que vigilar que conservara la parte ideológica que lo había generado, que era los principios cooperativos. Entonces el Instituto generó un doble carácter: el carácter de movimiento social de guía ideológica de respeto de los principios cooperativos, y paralelamente, un instrumento administrativo idóneo para mostrar que democracia, cooperativismo y coparticipación, no significan ineficiencia, muy por el contrario.

Por otra parte, eso llevó a darse cuenta que el modelo al ser exitoso, debía ser difundido, porque si alguien tiene alguna idea o algún método que socialmente es exitoso, lo primero que surge hacer es compartirlo. Entonces el Instituto Movilizador generó esa capacidad de multiplicación de las entidades cooperativas, en particular las Cooperativas Financieras.

Pero ¿qué sucede? Cuando algo crece y se hace importante, y empieza a ser un actor de poder, y sobre todo en algo tan sensible como la parte económica, los intereses afectados empiezan a atacarlos. Y el Instituto Movilizador no pasó más de siete años, antes de que empezara a recibir los primeros

ataques, fundamentalmente de la Banca que se veía perjudicada por el crecimiento de la actividad bancaria de las cajas de crédito.

Fijense a qué punto se movían las fuerzas por fuera del circuito político, que en el Gobierno de Arturo Illia, en un acto en el Luna Park donde el Instituto Movilizador concitó una enorme asistencia, concurren el Presidente Illia y el Vicepresidente Perette, y le hicieron saber allí su interés en la promoción del cooperativismo, como una solución al crecimiento social. Y a un año de eso, dentro del mismo gobierno, los lobbies bancarios a través del Banco Central, largaron una reglamentación para que cancelara las operaciones a la vista de las cajas de crédito, tratando de cortarles el flujo de dinero. Por supuesto que la reacción del Instituto no se hizo esperar, y se consiguió que esa medida quedara en suspenso.

Pero no pasaría mucho tiempo, ya que el 28 de junio de 1966, el General Onganía produce un Golpe de Estado donde toma el Gobierno, y cuarenta y ocho horas fue lo que tardó en generar una campaña de desprestigio, acusando a los dirigentes del Instituto Movilizador de evasión de divisas, con lo cual los puso presos y cerró el Instituto Movilizador.

También vale la pena decir que la Justicia liberó y sobreescribió por falta de mérito a todos ellos, ya que el Instituto operaba con una transparencia ejemplar.

Por supuesto, durante todo el Gobierno de Onganía, la promoción al cooperativismo y al cooperativismo de crédito, fue lo más lejano a sus intenciones y a sus hechos.

Fijense que de empezar como excipientes en un garaje, en una zapatería, habían llegado a ser, al momento de la acción de Onganía, novecientas cajas de crédito nucleadas en el Instituto Movilizador, y llegaron a ser el tercero en el ranking de actividad bancaria del país, por depósitos y préstamos. Representaba el 14% de la actividad bancaria total del país, y como era una empresa muy codiciada, por ende había que atacarla porque había un negocio del que había que apropiarse.

Ese es el contexto histórico en el cual en el año 1961 -ahora retrocedemos, porque estábamos hablando de Onganía en el '66- el señor Néstor Naifleisch viaja a Buenos Aires, toma contacto con el Instituto Moviliza-

dor de Fondos Cooperativos, observa los éxitos que habían tenido los sucesos de las cajas de crédito en Capital Federal, vuelve a Bahía Blanca, y a sus amigos -en particular al Escribano Fernández Elizalde- les comenta la inquietud de que Bahía Blanca ya había desarrollado una posición preeminente por ser el canal comercial, una ciudad que en ese momento gran parte de la producción patagónica pasaba por nuestro puerto, todo el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires y parte de La Pampa canalizaba a través de nuestro puerto, y sin embargo seguíamos siendo, desde el punto de vista de los sistemas financieros, para los pequeños productores, para los artesanos, para los profesionales, un terreno desierto.

Entonces le comenta la inquietud de generar aquí una caja de crédito. El Instituto Movilizador, en su afán de difundirlo, presta el auxilio, hace inclusive préstamos dinerarios para que se puedan instalar, y es así que entre ellos empiezan a tener una Comisión Promotora de varias personas y consiguen juntarse el 11 de junio de ese año, en el fogón del Club Napostá, 100 personas aproximadamente, y dan nacimiento a lo que sería la Caja de Crédito Bahiense Cooperativa Regional de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada. Cien personas son las que la constituyeron.

El primer Presidente, que se llamaba Atilio Tomassini, dice en tres palabras lo que vienen a hacer: "Venimos a atender las necesidades de pequeños y medianos empresarios, comerciantes, profesionales y artesanos". Sencilla la declaración de cuál era el objeto de lo que venían a hacer.

Entre ellos alquilan un garaje en calle Saavedra 223, después fue un negocio de venta de elementos de ballet, pero en aquel momento allí comenzó la Caja de Crédito Bahiense, y pasaron en un año de ser 100 a 1700; es decir, con un crecimiento evidentemente notable.

La primera difusión de un comunicado que hacen, si me permiten voy a leerlo porque dice el espíritu de la cosa: "A las fuerzas productivas de Bahía Blanca y zona de influencia, un fraternal saludo cooperativista y el firme compromiso de bregar consecuentemente por el progreso de esta zona sureña de venturoso porvenir. Aspiramos a llenar una evidente y sentida necesidad: el crédito. Partimos de la premisa de que el

dinero invertido en la zona, debe estar al servicio de las fuerzas económicas de la misma zona.

La experiencia demuestra claramente que las disponibilidades monetarias emergentes de las operaciones, que se canalizan a través de las sucursales de las grandes organizaciones financieras, en vez de ser utilizadas en provecho del desarrollo económico del lugar, suelen trasladarse a las centrales ubicadas en las grandes ciudades capitales, apartadas de los graves problemas del interior. Como consecuencia de esta actitud, el mediano y pequeño industrial, el profesional, empleado u obrero, encuentra prácticamente cerrado el acceso a préstamos, viéndose empujado a recurrir a préstamos usurarios que les provocan soluciones antieconómicas que empeoran, en definitiva, tanto el juego comercial como las situaciones individuales”.

Está muy claro el objetivo, la gente lo comprendió y empezaron a crecer. Y repitiendo lo que hacía el Instituto, trataron de difundirlo. Y así fue que fueron la semilla, el germen y el acompañamiento para la generación de cajas de crédito en Ingeniero White, en Tres Arroyos, en Suárez, en Médanos, en Ascasubi; en toda la zona de influencia llegando hasta Casbas y Río Colorado.

Eso fue la semilla que plantó esta Caja de Crédito que tenía como comportamiento lo que deberíamos pensar en repetir; justamente una parte de su reglamento para la concesión de créditos en 1964, lo dice muy claro: “Se considerarán como créditos de cooperación social los que tengan por objeto el fomento de actividades productivas, de ampliación de bienes de activo fijo y cualquier otro que por razones de solidaridad productiva, conservación, reparación o incremento de bienes destinados al proceso de creación de riqueza que el Consejo de Administración considere oportuno acordar, teniendo en cuenta fundamentalmente la conservación, mantenimiento o creación de la Cooperativa. Otorgará créditos en los casos en que la inversión de los mismos estuviese destinada al abaratamiento de la adquisición de bienes, cuando las condiciones del mercado industrial o comercial hagan necesario acudir en auxilio de los socios, para evitar su sometimiento a condiciones reñidas con las sanas prácticas económicas, traducidas en el aumento desme-

didado de los intereses y en la elevación de los precios de los artículos especialmente destinados a la satisfacción de las necesidades primordiales de sus asociados.

La Cooperativa denegará terminantemente los créditos destinados a: especulación, agio, consumo y comercialización de artículos suntuarios. El destino de los dineros será claramente para la promoción de las actividades genuinas, legítimas y productivas, de la pequeña y mediana empresa de los profesionales y artesanos”. Lo que hoy sería una PYME, lo que significa los mayores generadores de empleo y de redistribución de la riqueza en nuestro país.

No solamente hizo eso, tuvo una actividad importante en reconocer su inserción social: financió obras públicas de cloacas, gas y pavimento en Barrio Colón, en Barrio Obrero, hasta que llega un nuevo Golpe, esta vez el 24 de marzo de 1976. Una vez más se viola el orden constitucional y se establece la más sangrienta de las últimas dictaduras que tuvo el país.

¿Qué sucede en ese momento? Los poderes hegemónicos consiguen instalar como Ministro de Economía a José Alfredo Martínez de Hoz, con un plan económico absolutamente neoliberal, y que tenía como objetivo favorecer a los sectores más concentrados del capital nacional y extranjero. Y ellos elaboran un nuevo proyecto de ley donde los bancos eran los únicos autorizados a trabajar en el sector financiero, eliminaba el régimen de garantía en los depósitos y prohibía a la organización cooperativa, el ejercicio de los servicios financieros. Directamente, el primer proyecto extinguía las cooperativas dentro del movimiento de créditos.

El Instituto Movilizador reveló una entereza y una fuerza notable, y en pleno tiempo de la Dictadura -si ustedes recuerdan los miedos que circulaban a expresarse públicamente- realizó dos solicitudes que se publicaron en septiembre de 1976, y en enero de 1977. La primera, donde miles de entidades sin fines de lucro, cámaras comerciales, sociedades de fomento, cooperadoras escolares, policiales y de hospitales, escuelas, clubes y mutuales, expresaron la imposterable necesidad de que eso fuera revisto.

Con la segunda se consiguió que lo apoyaran personas particulares y personajes notables de la ciencia y la cultura. Esta

reacción permitió que la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras por Alfredo Martínez de Hoz, admitiera la constitución de bancos cooperativos.

Con los condicionamientos que el Banco Central tenía, obligó a las Cajas de Créditos a fusionarse. Esta Caja de Crédito de Bahía Blanca funcionó como tal, hasta que en un plazo que le marcaba la ley, que era un año originalmente extensible a dos, formó lo que ustedes recordarán que era el Banco Coopesur, que consiguió funcionar como banco hasta febrero de 1997; y a partir de marzo del '97, el Banco Credicoop tomó el funcionamiento que antes llevaba a cabo el Coopesur.

Pero a nadie le queda ajeno que la Caja de Crédito fue germen de toda esta actividad de crédito cooperativo en nuestra zona, y por eso nuestro homenaje.

Fijense y solamente para recordar lo que decía Martínez de Hoz: "No olvidemos una cosa, para determinar que este régimen que va a regular el sistema financiero argentino, tiene características muy especiales, porque en verdad el servicio de prestar asistencia financiera y de procurar el crédito a la comunidad, en realidad se acerca al concepto de un verdadero servicio público; o sea, esto explica el por qué necesita ciertas reglamentaciones especiales".

Y Adolfo, Presidente del Banco Central a través de Martínez de Hoz, decía: "Yo creo que hay muy pocos sectores de la actividad empresarial en la República Argentina, que desde este punto de vista enfrentan una tasa de crecimiento tan notable, como la que enfrenta el sector financiero en los últimos años". Sabían que se habían apropiado de un negocio, y quien maneja la economía, maneja uno de los resortes más importantes para la promoción social. Y ellos querían manejarlo y encima acumular la riqueza.

Nosotros, como parte del Movimiento Cooperativo, hemos entendido que hay que producir un cambio, esa ley todavía está vigente.

No quiero pasar por alto el agradecerle a este Honorable Concejo Deliberante la resolución del 9 de febrero de 2011, donde resuelven "apoyar el tratamiento del nuevo proyecto de Ley de Servicios Financieros para el desarrollo económico y social". De parte del Movimiento Cooperativo, nuestro

más sincero agradecimiento.

También queremos decirles que la lucha no ha terminado, que esto hay que continuarlo, que si queremos realmente transformar la sociedad, debemos generar una nueva Ley de Servicios Financieros que quite el eje de donde está actualmente, que es el beneficio de negocio exclusivamente de las entidades bancarias, y lo traslade hacia el usuario, que es el verdadero objeto de esto.

Quiero recordar una definición que para mí lo simboliza todo: "No hay actividad humana legítima, que no deba ser en beneficio de la sociedad". Ninguna actividad que no sea en beneficio de la sociedad, de la mayor cantidad de individuos parte de la sociedad, ninguna de ella es legítima; podrá ser lícita, pero no legítima.

En el Movimiento Cooperativo entendemos que a eso tenemos que apuntar; a que nuestras actividades se legitimen en el beneficio que podamos transmitirle a toda la sociedad.

Quiero cerrar diciéndoles la frase que en su momento decía la gente de la Caja de Crédito, y que hoy es emblema del Banco Credicoop: "El dinero de los bahienses en manos de los bahienses", que hoy es "el dinero de los argentinos en manos de los argentinos" a través de la nueva Ley de Servicios Financieros.

Muchas gracias.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Realizamos un cuarto intermedio para despedir a nuestros visitantes.

-Es la hora 13:23.

-A la hora 13:30.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 698-HCD-2011, E.G.B. N° 21 solicita transporte para evento.

-Se archiva.

-Del Departamento Ejecutivo, promulgado con el N° 16.136 la ordenanza creando el Registro de Contratos de Locación Inmobiliaria.

-Con el N° 16.141, prohibiendo en kioscos, comercios y otros lugares de distribución de revistas y videos, la exhibición al público en el Partido de Bahía Blanca de videos y revistas pornográficas.

-Con el N° 16.145, Programa de Capacitación Docente de Nivel Inicial y Educación Especial.

-Con el N° 16.146, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el "Festival Internacional Fronteras".

-Con el N° 16.147, declarando de Interés Municipal de Bahía Blanca el "IV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil 2011".

-Con el N° 16.148, se distingue a la deportista Micaela Cervino con el título de "Personalidad Destacada de la ciudad de Bahía Blanca".

-Con el N° 16.149, se declara de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el proyecto "Vida por Vidas".

-Con el N° 16.150, modifica el Artículo 3° de la Ordenanza N° 15.942, referida a la obra de "Pavimentación de calle General Alvear (altura 2500)".

-Con el N° 16.151, declarando para la localidad de General Daniel Cerri, la "Fiesta de la Carne".

-Con el N° 16.152, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la Travesía 2011, Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas, "Sí a la Vida".

-Con el N° 16.153, "Pavimentación de calles de la Delegación Las Villas (3 cuadras)".

-Con el N° 16.154, se declara de Interés Municipal el Torneo Atlético "Julio Infante".

-Con el N° 16.155, facilitando la gestión de pasajes de larga distancia para personas con discapacidad.

-Con el N° 16.156, se autoriza la construcción sobre la línea municipal realizada por el vecino Gustavo Carreño.

-Con el N° 16.157, se llevarán a cabo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza N° 12.633, las obras de redes cloacales, redes de agua y cordón cuneta detalladas.

-Con el N° 16.158, se autoriza al Consejo Profesional de Agrimensura - Colegio de Distrito III - Bahía Blanca, a erigir un cenotafio en homenaje y en memoria de los agrimensores que actuaron en Bahía Blanca y la región, en el Parque Lineal Cuyo.

-Con el N° 16.160, fijando un nuevo importe

para el servicio de taxis.

-Con el N° 16.161, se autoriza con carácter de excepción el uso "Casa de Fiestas".

-Con el N° 16.162, se autoriza a la empresa Bloques del Parque a realizar la obra de "Construcción de pavimento intertrabado en calle Suiza (altura 700) entre 9 de Julio y Azucena Villaflor".

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo, Exp. 699-HCD-2011, memoria cómputo presupuesto licitación nexo colector cloacal Millamapu.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente; Obras Públicas y Urbanización; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 700-HCD-2011, Licitación Privada N° 722. Obras de Iluminación.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 701-HCD-2011, iluminación Paseo de la Mujer y Plaza de los Lápices.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 702-HCD-2011, Subdirección de Tierras solicita solución habitacional familia Ramborger - Bulnes.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 703-HCD-2011, "Limpieza y adecuación del Canal Cuatrerros en General Daniel Cerri".(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente; Obras Públicas y Urbanización; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 704-HCD-2011, Convenio Marco entre Municipalidad Bahía Blanca y Grupo BAPRO S.A.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Control y Preservación del Medio Ambiente y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Respuestas recibidas: a la minuta de comunicación que corría por el Exp. 990-HCD-2010, solicitando informe en relación a la detención del Sr. Nicolás Álvarez.

-Exp. 1.635-HCD-2010, solicitando instalación de garita móvil al momento de implementación del Plan de Seguridad Integral de Proximidad a cargo de la Jefatura Detal. de Policía en calle Parchappe a la altura del Puente Negro.

-Exp. 154-HCD-2011, solicitando al Departamento Ejecutivo una fracción de tierra ubicada en el Barrio Miramar para la creación de espacio

verde.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento: Exp. 1.796-HCD-2010, propuesta iniciativa.

-Se depositan en Secretaría.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 697-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando se realicen tareas correspondientes para la apertura de la calle Thompson, entre Luis Piedrabuena y Estados Unidos, autoría de la concejala Rivas Godio.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 710-HCD-2011, proyecto de resolución invitando a un plenario de comisiones al Arq. David Revale y al Ing. Rubén Valerio, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti y Quartucci.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 713-HCD-2011, proyecto de ordenanza creando el Programa de Microcréditos Productivos en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Lemos.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 715-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de ciclovías paralela a la Av. Pte. Alfonsín, autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Tránsito y Transporte).

-Exp. 717-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando se realicen tareas correspondientes para la colocación de tachas cerámicas o pinturas de marcación reflectantes e iluminación, en la dársena de giro ubicada en la Ruta Nacional 33, autoría de la concejala Rivas Godio.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 718-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la reparación de calles en sectores de la ciudad, autoría de la concejala Rivas Godio.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 720-HCD-2011, proyecto de decreto convocando a un concurso de bocetos del monumento a instalarse en la Plaza de la Reforma Universitaria, creada por Ordenanza N° 15.037, autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de

Educación, Cultura y Acción Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 721-HCD-2011, proyecto de resolución, solicitar al Departamento Ejecutivo un subsidio mensual que permita la continuidad del funcionamiento de la guardería "Palomitas Blancas", que funciona en el Barrio Miramar, autoría de la concejal Romero.

-Exp.722-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando obras de pavimentación en la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Ursino, acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli, Retta y Veroli.

-Exp. 723-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo se incluya en el Presupuesto 2010 la construcción de un Jardín Maternal en Villa Cerrito, autoría del concejal Retta acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli, Ursino y Veroli.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 724-HCD-2011, proyecto de resolución exigiendo al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires asuma el pago de los salarios de los trabajadores que desempeñan actividades en el Servicio 911, autoría del concejal Ayude, acompañado de los concejales Iantosca y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 725-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando se establezca un procedimiento conjunto para atender a las personas que se comunican con la Central de Emergencias 911, autoría del concejal Ayude, acompañado de los concejales Iantosca y Woscoff.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Salud Pública).

-Exp. 726-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la derogación de requisito para la Audiencia Pública convocada con el objeto de evaluar los efectos de la radicación de la empresa Vale en Ingeniero White, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude y Iantosca.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 696-HCD-2011, Asociación Argentina de Actores presenta proyecto para el funcionamiento de la Comedia Municipal.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 712-HCD-2011, María Renata Pierini solicita se declare de Interés Municipal el curso "Adiestramiento básico y de búsqueda y rescate con perros".(A la Comisión de Seguridad Pública).

-Exp. 714-HCD-2011, Estaciones del Alma solicita se declare de Interés Municipal la Jornada "La Violencia en los diferentes escenarios y presentación del libro: Suicidio en niños y adolescentes, un encuentro entre Salud y Educación".(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Salud Pública).

-Exp. 716-HCD-2011, Sociedad de Fomento de Ingeniero White solicita control de camiones en la localidad.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas recibidas, Jefe Unidad de Endocrinología, Hospital Municipal "L. Lucero", presenta inquietud. (c/Antec. 325-HCD-11)

-Marcelo Águila, presenta inquietud. (c/Antec. 1321-HCD-04).

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, para solicitar ingreso fuera término, reserva y posterior tratamiento sobre tablas de los siguientes Expedientes: 730-HCD-2011, proyecto de resolución manifestando beneplácito por la sanción de la Ley Antitabaco, de autoría del concejal Moreno Salas; 731-HCD-2011, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación progresiva de carteles nomencladores en la localidad de General Daniel Cerri, autoría de la concejala Leticia Molina y el 732-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca los actos por el 25° Aniversario de la Asociación Bomberos Voluntarios de General Daniel Cerri, autoría de la concejala Diana Larraburu.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera término.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva de los mismos.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Iba a solicitar la conformación del Cuerpo en comisión para dar

despacho a esos expedientes y a otros que también están en la misma condición.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 722-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva y tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Romero.

SRA. ROMERO.- Para pedir la reserva y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 721-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar igual tratamiento para el Exp. 726-HCD.2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el Exp. 726-HCD-2011.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

PRIMERA DE HACIENDA

-Exps. 725-HCD-2001, 579-HCD-2005, 108, 643-HCD-2006, 62-HCD-2010, 327-HCD-2011, proyectos de decreto otorgándoles los beneficios de las Ordenanzas N° 9.269, 12.599 y 8.193 a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exps. 105-HCD-2005, 997-HCD-2005, 109-HCD-2007, 1.266-HCD-2009; 419, 438, 439, 440, 441, 442, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 465-HCD-2011, proyectos de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanzas N° 8.193 y 12.599, a vecinos de la ciudad..

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 301-HCD-2011, proyecto de ordenanza referido al traslado de parada de taxis en calle Belgrano y Chiclana.

-Exp. 341-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando se arbitren las medidas necesarias para evitar picadas de automóviles en la Avenida Alfonsín.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 623-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la XXVIII Feria Regional de Ciencias y Tecnologías.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 573-HCD-2007, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso depósito de mercadería en tránsito en el inmueble sito en la calle Avellaneda N° 3.107.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exps. 2.067-HCD-2006, 437-HCD-2011, proyectos de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 y 12.925 a vecinos de la ciudad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para pedir el tratamiento sobre tablas de uno de esos dos expedientes, el 437-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- El Exp. 2.067-HCD-2006 para al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERE-

CHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.651-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se crea el Programa de Actualización Docente "La Educación Inclusiva: un Desafío con y para Todos".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar que se conforme el Cuerpo en comisión, a fin de dar despacho a los expedientes reservados.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Hay dos expedientes que en labor habían sido solicitados se trataran.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar el tratamiento, durante el Cuerpo en comisión, del Exp. 665-HCD-2011, cuyos autores somos varios presidentes de bloques.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidenta, para solicitar que durante el Cuerpo en comisión se dé tratamiento al Exp. 45-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Nacional la eliminación de los cupos y restricciones a la exportación de trigo.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se reúne el Cuerpo en comisión para las respectivas firmas.

-Es la hora 13:45.

-A la hora 14:07.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Reanudamos la sesión.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. SECRETARIO (Vidal).- Previo a dar lectura a los expedientes despachados, informo que el Exp. 726-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la derogación del requisito para la Audiencia Pública convocada con el objeto de evaluar los efectos de la radicación de la Empresa VALE, no reunió las firmas suficientes como para poner a consideración las tablas.

I**MANIFESTANDO BENEPLACITO POR LA SANCION DE LA LEY ANTITABACO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION PROGRESIVA DE CARTELES NOMENCLADORES EN LA LOCALIDAD DE GENERAL CERRI**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secre-

taría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LOS ACTOS POR EL 25° ANIVERSARIO DE LA ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL CERRI**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO UN SUBSIDIO MENSUAL QUE PERMITA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA GUARDERIA MUNICIPAL "PALOMITAS BLANCAS"**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secre-

taría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO INFORME SOBRE OBRAS DE PAVIMENTACION EN LA CIUDAD

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera término del despacho y tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO NACIONAL LA ELIMINACION DE LOS CUPOS Y RESTRICCIONES A LA EXPORTACION DE TRIGO A EFECTOS DE LOGRAR LA NORMALIZACION DE LOS MERCADOS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera término del despacho.

-No reúne número suficiente.

VII

SOLICITANDO INFORME EN RELACION A CESION EN COMODATO DEL AUTODROMO, PROPIEDAD DE LA ASOCIACION EMPLEADOS DE COMERCIO

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera término del despacho.

cho.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

-Exp. 437-HCD-2011, proyecto de decreto prorrogando la eximición de la Tasa de Seguridad e Higiene a Roberto Matarazzo.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, voy a tratar de hacer una referencia a tres cuestiones diferentes, lo más breve posible.

La primera tiene que ver con una preocupación que motivó el proyecto por el que solicitábamos se dejara sin efecto lo que interpretamos puede ser un condicionamiento de dudosa legalidad en el decreto de convocatoria a la Audiencia Pública, toda vez que el Artículo 6° de un decreto poco difundido, donde se ha convocado a la Audiencia Pública, ha señalado que "quienes manifiesten su voluntad de hacer uso de la palabra en la Audiencia, deberán entregar en el momento de la registración copia escrita con

los fundamentos de la exposición, a los fines de evaluar su –mal escrito- pertenecía –que suponemos que es su “pertinencia”- y facilitar su publicación”.

Pertinencia significa que resulte admisible a los fines del objeto a la convocatoria, y no se entiende qué significa “facilitar su publicación”, porque si la publicación tiene que ser posterior a la exposición, obviamente el texto que se va a publicar va a ser el resultado de la exposición durante la audiencia, que puede o no coincidir con algún texto o resumen expreso o extenso que se exija con carácter previo.

Como nos queremos jurar en salud, manifestamos la necesidad de que el Departamento Ejecutivo tenga claro esto, porque la ordenanza general, la N° 14.253, nada dice en sus requisitos de convocatoria a las Audiencias Públicas, normativa general que le es común a la convocatoria que realiza el Departamento Deliberativo o el Ejecutivo, respecto a la necesidad de esta fundamentación previa.

El polifuncional y ahora Secretario de Planificación, Contador Hugo Borelli, es designado en el Artículo 3° con las siguientes facultades: dictar las normas de procedimiento necesarias para el desarrollo efectivo y eficiente de la misma, otorgando la potestad de resolver cualquier cuestión emergente de la misma que no haya sido considerada en la Ordenanza N° 14.253 o en el presente decreto. Es decir que él va a tener la facultad ordenatoria durante el curso de la audiencia, y se supone que también las previas que hacen a la proponibilidad y pertinencia de todos los aspectos de registración de los expositores.

Como refiere a la N° 14.253, el decreto le está reconociendo a esta norma el alcance general que nosotros; corresponde interpretar así también en forma coincidente, debe ser la norma que va a regir entonces todas las cuestiones vinculadas a la audiencia, y ahí no aparece el requisito de la fundamentación por escrito.

Dicho esto paso al segundo tema, no queremos dejar de rendir homenaje el día 10 de junio, en su día, a lo obreros de la carne.

Como se sabe, al principio del Siglo XX, Avellaneda, Berisso y La Plata eran la sede de los primeros frigoríficos, donde los trabajadores que allí se dedicaban a esta tarea eran virtualmente expoliados, y en los in-

tentos de primera agremiación, Cipriano Reyes fue quien de alguna manera comienza la tarea de aglutinarlos y representarlos.

Son protagonistas del 17 de Octubre –como todos sabemos- en esa manifestación para obtener la libertad del entonces Coronel Perón, y ya por aquella época nuestra vecina localidad de Cerri era un bastión de este gremio, que ya ejercía su propia personería y que la va a obtener en el año 1947.

Hoy es una industria diezmada, es una industria con serias complicaciones, es una industria que de alguna manera está reclamando por el lugar que sus trabajadores todavía reclaman, y nos parece entonces que en virtud del cercano nuevo aniversario de la localidad cerrense, basta recordar para aquellos que han vivido, y viven aún en Cerri, lo que significó la industria de la carne en la vecina localidad.

Un joven matrimonio, mis padres, recién llegados ahí, a esa localidad, siempre contaron y dieron testimonio de la importancia que este gremio tenía y de la influencia que marcó la historia para siempre de la localidad cerrense.

En esta apretada síntesis no puedo dejar de referirme al último tema, que tiene que ver con el Día del Periodista, cuando se recuerda, por una decisión del Congreso Periodista del año 1938, el día en que salió “La Gaceta de Buenos Aires”, allá por 1810, un 7 de junio.

Organo inspirado por Mariano Moreno, como algunas de las crónicas recientes que hemos leído, no aquel gordito mofletado que aparecía en el Billiken, sino esa representación casi iconográfica que nos acercaba a todos, niños aún, a la figura del numen de la Revolución de Mayo, pero que era el hombre picado de viruela, insomne con su espíritu revolucionario y que advirtió la necesidad de que la revolución naciente tenía que tener un medio de expresión propia. Un medio de expresión donde aparece el decreto de la supresión de honores, porque no admitía una democracia incipiente, independiente, sin la posibilidad del reclamo permanente por la publicidad de los actos de gobierno y que no existiera ningún honor para ningún miembro de la junta, que fueran todos iguales y que sólo el orden nominal de sus miembros, Vocales y Presidente, los distinguiera; que no se extendiera el palco en ninguna de las representaciones

en la corrida de toros, en los teatros, para ningún funcionario público, y que a ningún ciudadano se le impidiera el acceso a ninguno de los actos públicos, y que por supuesto no se rindiera homenaje al Presidente de la Junta de entonces, en una condición superior a la demás de todos los ciudadanos.

Este órgano, que en definitiva mostró la pluma flamígera no sólo del propio Moreno, sino también de Castelli, de Bernardo de Monteagudo, de Agrelo y de muchos otros patriotas, fue un símbolo hasta que en la presidencia de Bernardino Rivadavia fue transformada en el Boletín Oficial.

Si se quiere, en el reconocimiento de esos periodistas de entonces está el reconocimiento a los periodistas de hoy, a aquellos que –como decíamos en La Gaceta- no hay auspiciantes, no necesitaban la publicidad de nadie, y sólo sabían cuál era el norte, los objetivos que una profesión independiente les reclamaba, consustanciada con las ideas de la Revolución de Mayo.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señora presidenta, es para unirme a la manifestación del concejal preopinante, en dos temas: en el tema de las felicitaciones al periodismo y a los aniversarios de Cerri.

Cuando el concejal habló del Día de la Carne, trajo a relación todo lo que Cerri fue, no solamente gracias al General Daniel Cerri que en el '76 fundó lo que es hoy ciudad, con el mangrullo y con todos esos ataques a los indios que había, y todo lo que hizo la gente grande que vivió en Cerri, no solamente Tornquist, sino Huergo y muchos que crearon todas las áreas como para que se instalaran el Frigorífico Sansinena y la lanera o el lavadero –en esa época- de la lanera.

Todo esto trae a colación todo lo que nos ha ayudado –como decía Woscoff- el periodismo, que siempre estuvo con Cerri y siempre lo ayudó en todas las desgracias que ha tenido Cerri en la mitad de las cosas, como el hecho de haber perdido la C.A.P. y la lanera.

Nosotros sabemos que la Colonia Sansinena se formó con toda esa gente que vino de afuera cuando se creó el frigorífico en 1903; Sansinena se creó el 1º de octubre de

1903, que es cuando nosotros votamos hace dos semanas para el Día de la Carne en General Daniel Cerri.

Después de ahí fue creciendo el pueblo muy de a poco, todo alrededor de un mismo lugar, que fue lo que era Sansinena, que empezó a exportar después que se caló el puerto, que fue un agradecimiento que el pueblo tuvo siempre a ese séptimo canal, o la “ciudad de los siete puertos”, como se decía antes en Bahía Blanca, y que tuvo la suerte de que uno de esos puertos de mayor calado está en General Daniel Cerri.

Desde hace muchos años se viene peleando por esto, porque cada vez que se draga se tira toda esa resaca, esa basura, todo eso que es sobra se tira en el canal de General Daniel Cerri, y ahora tenemos la suerte de que está de vuelta dentro de las ilusiones de toda una ciudad, como la de General Daniel Cerri, de dragar de vuelta ese puerto, ese puerto que fue el sueño de todo habitante de General Daniel Cerri, fue todo ese sueño de ver los barcos llegar de Inglaterra, de Francia, donde cargaban carne, casi 46.000 toneladas por mes; cada barco llevaba toda esa carga y la gente iba al puerto a ver zarpar a los barcos.

Después de todo el problema que hubo con las mareas altas, con una fuerte sudestada, se fue destruyendo ese muelle de Cuatros y después se hizo nuevamente, y en el año 1915, con un Intendente que no fue Intendente de Bahía Blanca –casualmente hoy le pregunté a todo el mundo porque no me acordaba cómo se llamaba- y era Alfredo Del Gage, que fue un comisionado, porque en sa época estaba como intervenido el Municipio de Bahía Blanca. Fue un comisionado que firmó con las autoridades de Cerri, de Sansinena, un convenio por el cual se iba a producir la matanza en el Frigorífico Sansinena de toda la carne que se iba a vender en Bahía Blanca.

Ese fue el primer convenio que se firmó entre General Daniel Cerri y la Municipalidad de Bahía Blanca.

Todo esto trae quizás muchos recuerdos a mucha gente que ha nacido y ha trabajado en el frigorífico, por eso cuando Woscoff hablaba del Día de la Carne, me acuerdo que muchas veces nosotros festejábamos con mucha alegría en el Sindicato de la Carne, donde estaban todos los obreros que la mayoría eran de Cerri, y muchos de Bahía

Blanca que iban a trabajar a Cerri, que nosotros cuando íbamos a estudiar –no en 1915- íbamos con todos los obreros de la C.A.P. que salían a las dos de la tarde.

Siguiendo con la historia, en el '35 se traspasó todo lo que era Sansinena a C.A.P. Cuatrerros, que era la Corporación Argentina de Productores de Carne, donde estaban unidos todos los ganaderos en una gran corporación, y fue una de las causas por la que se fundó la Junta Nacional de Carnes, que era la que fiscalizaba todos los frigoríficos de la Argentina, y daba todos los cupos para las exportaciones, donde todos los frigoríficos, la mayoría estaban en Capital y en otras provincias, que eran mucho más importantes que ésta, fueron sacándole todos estos cupos, y por esos avatares de la vida, problemas políticos y todo lo que pasó realmente, C.A.P. tuvo que cerrar las puertas gracias a muchos gobiernos, que no quisiera nombrarlos porque tuvimos mucho que ver, y realmente es una pena que Cerri se haya notado como muerto cuando cerró C.A.P.

Por eso el hecho de recordar a Cerri con tanto amor, es porque Cerri sufrió tanto, tanto todo esto, y recordarlo el Día de la Carne nos llena de tristeza, pero también de alegría porque hay muchas empresas y muchas industrias que se han desarrollado por toda esta gran industria de la carne.

Ahora me gustaría decir que me encantaría, como a toda la gente de General Daniel Cerri, que se drague hasta que el Puerto Cuatrerros vuelva a ser lo que fue antes.

Por eso, por muchas cosas de la política que uno si bien entiende, no las comparte, uno quisiera que se radiquen en General Daniel Cerri muchas empresas; no sé si VALE, no me gustaría que se peleen ni por VALE, ni por nada. Lo único que quiero, y que la gente de Cerri quiere, es que se realice el dragado, que el Puerto Cuatrerros empiece a funcionar de vuelta y que realmente sirva para que todas las industrias que se pueden llegar a radicar en General Daniel Cerri, la haga crecer no solamente económicamente, sino en agradecimiento a todas las instituciones de General Daniel Cerri que no han bajado nunca los brazos.

¡Feliz día, General Daniel Cerri!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Leticia Molina.

SRA. MOLINA.- El 27 de mayo se celebró un nuevo aniversario de la localidad de General Daniel Cerri, 135 años de aquel 27 de mayo de 1876, cuando el entonces teniente Coronel Daniel Cerri ordenó levantar un fortín en el vado del Sauce Chico, lugar de paso de los cuatrerros, para defenderse de nuevos ataques. Así el primer núcleo de pobladores que se formó en el lugar tomó el nombre de Cuatrerros.

La segunda fundación de esta localidad de origen industrial, fue la que generó su impulso de crecimiento definitivo, cuando la Compañía Sansinena de carnes congeladas radicada en el riachuelo porteño, propiedad de señor Simón Sansinena, presidida por Don Ernesto Tornquist, decidió instalar un frigorífico en terrenos de éste y próximo al fortín, aprovechando así la disponibilidad de agua del Sauce Chico, fundamental para la actividad de la fábrica, aprovechando así la salida al mar, de vital importancia para el acceso a otros países de los productos locales.

En octubre de 1903 el frigorífico fue habilitado y ocupó a cerca de 800 obreros, cifra que determinó la creación de esta población.

Entre los años 1903 y 1962 zarparon desde el muelle del Puerto Cuatrerros miles de toneladas de productos de C.A.P. en diferentes buques.

En 1905 se habilitó el lavadero y peladero de pieles Soulas, convertido luego en Lanera Argentina, destinado al lavado y carbonizado de lana.

Conjuntamente con estas actividades y emprendimientos, fueron surgiendo las diferentes instituciones que hoy cumplen funciones en la localidad. Esto demuestra que nuestro pueblo se fue desarrollando alrededor del Frigorífico C.A.P. y de la Lanera.

Pero Cerri no fue ajena a la realidad nacional y sufrió los vaivenes económicos del país, hasta llegar al cierre de estas dos industrias.

Fueron años muy difíciles, pero la comunidad de Cerri demostró su máxima fortaleza que es precisamente su gente, sus vecinos. Nunca bajaron los brazos, arraigados a su historia y con un inmenso compromiso por su comunidad, demandando aquello que fuera fundamental para su continuidad como pueblo.

Hoy, en estos 135 años de Cerri, gracias a nuestro Intendente nos encuentra concretando la solución de una de las necesidades más importantes de la localidad: las obras cloacales que incluye 2.500 conexiones, más de 8.000 beneficiarios, y con las perspectivas de una tercera fundación, tal como algunos vecinos califican el posible dragado del canal y la concreción de un renovado Puerto Cuatrerros, además de una planta regasificadora y la posible radicación de otras industrias.

Señora presidenta, quiero destacar a todas las instituciones de General Daniel Cerri, desde los jardines de infantes hasta los abuelos del Centro de Jubilados, que trabaja incansablemente por nuestro pueblo.

Quiero reconocer a todos los delegados que han pasado por la delegación y han trabajado por el bien de la localidad.

A los empleados municipales de la delegación de Cerri Al Doctor Dámaso Larraburu, Director del Banco Provincia, a quien todos con cariño le decimos "Damasito", a un cerrense que como todos lleva a su pueblo en el corazón, y día a día desde sus distintas funciones, ha trabajado para que Cerri siga creciendo y no baje los brazos.

A la Senadora, mandato cumplido, Profesora. Alicia Fernández de Gabiola, que tanto ha trabajado por Cerri, con todas las instituciones y en diferentes proyectos, como la instalación del Parque Agroalimentario, lo que ayudará enormemente a potenciar una serie de actividades para la localidad.

Al señor Intendente Municipal por todas las obras que se han hecho en la localidad, como el acceso a Cerri, el Vía Crucis, las 22 viviendas, la extensión de red de gas, cordón cuneta, extensión de red agua, iluminación en diferentes lugares de Cerri, subsidios a diferentes Instituciones de la localidad, maquinarias para la delegación y maquinarias para la Ecoplanta.

A todos los vecinos de la localidad que día a día trabajan para que Cerri siga creciendo.

La verdad, señora presidenta, como cerrense me siento muy pero muy orgullosa de pertenecer a esta tan querida localidad.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Donadio.

SR. DONADIO.- Señora presidente, los

compañeros de bloque me han pedido hacer una manifestación en relación con el caso Shoklender, caso de notoriedad pública que ha involucrado fondos públicos y que realmente nos causa un sentimiento, a la sociedad argentina en general, de indignación, de dolor y de estupor, porque involucra a uno de los símbolos de la lucha por los Derechos Humanos del mundo, me atrevo a decir, como son las Madres de Plaza de Mayo.

La verdad es que tenemos más preguntas que respuestas, y nos preguntamos por qué rara razón la sociedad argentina no castiga la corrupción, ni moral, ni electoral, ni judicialmente. Por qué rara razón la sociedad argentina acepta matrices de gestión estatal, fuertemente asociadas a la corrupción. Por qué rara razón la sociedad argentina, a través del Poder Judicial, tarda alrededor de 14 años en sancionar episodios relacionados con la corrupción, y no hay presos en la Argentina por estos temas.

Algunos me dirán que con el diario del lunes todo es más fácil, puede ser. Con la mano en el corazón nos preguntamos, y despolitizando la cuestión, quién en su sano juicio se le ocurre que un parricida puede ser gestor u organizador de una organización cuyo leitmotiv es la vida.

¿A quién se le ocurre que una fundación del prestigio mundial, como son las Madres de Plaza de Mayo, le iba a trocar su impronta de férrea defensora de los Derechos Humanos, por esta calidad de "empresaria de la construcción"?

Nos preguntamos si la titular de la Fundación, que convive desde hace una década con el señor Schoklender, recién tomó conocimiento del status grandilocuente por las últimas informaciones periodísticas.

Nos preguntamos, peor aún, azorados, dónde estuvieron los estados municipales, provinciales y nacionales, y todos los organismos de contralor, a la hora de verificar de qué manera se manejaban estos fondos que son producto del esfuerzo impositivo del pueblo argentino.

¿Cómo es posible que algunos jueces tengan un andar frenético para impulsar algunas causas, y paradójicamente un trajinar anodino para todas aquellas que está asociada la corrupción del Estado?

No tenemos respuestas, sólo señalar -para la reflexión- que nos parece que la sociedad

argentina en esta materia tiene un grado de amnesia generalizado, y con corrupción, y esto hay que decirlo con todas las letras, no hay destino de país.

Nunca más vigente la letra del tango Cambalache: "Hoy resulta que es lo mismo ser derecho que traidor, ignorante, sabio o chorro, generoso o estafador".

Algunos seguiremos pensando que todo no es lo mismo, que ser progresista, palabra bastardeada hoy día, es fundamentalmente apostar a la educación, apostar al trabajo y que todos seamos iguales ante la ley.

Queremos verdad y justicia ahora y siempre, porque -insistimos- todos somos iguales ante la ley. Todos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- La manifestación va en otro sentido, pero quiero comenzar por tomar algunos de los elementos que planteó el concejal preopinante.

Es muy doloroso para nuestro país que aquellas personas que sostuvieron la memoria en el momento que pagaban con su vida el reclamo de la vida de sus hijos, hoy estén en el medio de este hecho de corrupción.

Es muy injusto que se crea que por buscar verdad y justicia, lo que siempre se ha buscado desde el ámbito de Derechos Humanos, se está atacando a la institución, pero es muy complejo porque dentro de las manifestaciones que se van dando en distintos espacios políticos y en medios de comunicación, la intencionalidad no está ausente. Muchas veces cuando se habla de las Madres, o cuando hay una diferenciación sobre la política de las Madres, lo que se está buscando es atacar el tema de fondo, que es el tema de los Derechos Humanos.

Entonces creo que todos los actores intervinientes, desde la Fundación Madres, el propio Schoklender, los órganos de control, las estructuras que dieron los fondos, hay una corresponsabilidad en muchos de los aspectos, pero es necesario, fuera de la acción de la Justicia, tener en cuenta que esto no tiene que ver con aquellos elementos que han hecho que las Madres sean reconocidas en el mundo, y que hoy sean uno de los principales sustentos de que podamos tener verdad y justicia después de treinta y pico

de años.

Si algo hay que definir respecto a lo que es la política de Derechos Humanos, y de la opinión o de cierto nivel de impunidad que se ha tenido respecto a lo que es la corrupción, es que flaco favor han hecho los consecutivos Golpes de Estado, los aniquilamientos y aquellas empresas que se han visto beneficiadas por aquellos Golpes de Estado, siendo contratistas de este Estado no constitucional, de este Estado dictatorial y que hoy muchas veces se llenan la boca hablando de democracia, siendo que fueron socios de aquellas instituciones corruptas y asesinas para generar pingües negocios.

Creo que independientemente de aquellos que estamos evaluando que fueron asesinos, también están los cómplices empresarios que se beneficiaron con esos negocios, y más tarde o más temprano también debe llegar a ellos la Justicia, porque ellos, así como están en Papel Prensa, así como muchísimas otras empresas que hoy hablan de corrupción, fueron beneficiados por la corrupción, y no solamente por la corrupción, sino también por la sangre que corrió en esos años.

El otro tema, que era el tema central, tiene que ver con que ayer se cumplieron 1.000 marchas de los jubilados pidiendo el 82%.

Creo que más allá del debate que se dio durante el año pasado cuando se aprobó la ley, y cuando se vetó por parte del Departamento Ejecutivo el 82%, sigue estando pendiente la justicia que esperan nuestros jubilados a través del accionar, reclamando de la Justicia lo que les corresponde, que es el 82%, y la cantidad de personas que han muerto desde el '91 hasta ahora, en estos 20 años, esperando cobrar lo que correspondía por su tiempo de trabajo.

Ocho de cada diez personas jubiladas cobran el mínimo, y eso sigue siendo una injusticia, y es mucho más una injusticia en una persona que está transcurriendo sus últimos años de vida.

Independientemente de que se hayan mejorado las situaciones de aquellos que cobran el mínimo, lo que sí se ha generado también, paralelamente a esto, es una gran injusticia respecto a lo que es el reconocimiento a todos esos años de trabajo.

Hay mucha discusión respecto a los fondos del ANSES y el destino que tienen estos fondos, y cómo deberían mejorar la condi-

ción de vida de nuestros jubilados.

Quizás el 82% sea complejo de cumplir, pero sí sería necesario que la movilidad no esté atada a una inflación mentirosa, sino que esté atada esencialmente a la justicia de esos 30, 40, 50 años de aportes que tienen muchos de los trabajadores.

Esta movilización que se hizo ayer también tuvo que ver con lo que es el reclamo de la personería para la C.T.A., para la Central de los Trabajadores, que está unido a la libertad sindical, y también tuvo que ver con que más allá de que se reconozcan o se discutan algunas de las situaciones actuales, que son mejores que en el 2000-2001, todavía nos queda mucho para que haya muchos chicos que no sufran hambre, para que todos sean beneficiarios de una asignación que realmente sea universal, estructurada por ley para cada uno de los niños, para que cada uno de los jubilados reciba lo que tiene que recibir, para que cada uno de los trabajadores tenga derecho a no estar precarizado y a recibir la remuneración necesaria para vivir con dignidad.

Creo que estos dos temas se entroncan. Tenemos que construir entre todos una comunidad que sea más solidaria, un Estado que sea más justo y evitar la injusticia de la administración de lo público a favor de algunos y en contra de otros.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Moreno Salas.

SR. MORENO SALAS.- Señora presidenta, en función de lo que comentaba el concejal Ayude, creo que todos en el fondo pretendemos para las personas, los conciudadanos que estén en muy bajas condiciones de vida, lo mejor.

En el tema jubilatorio creo que también tenemos que hacer un análisis de lo que ha sido el sistema previsional argentino, en cuanto a que podemos caer en la tentación de hacer fracasar hoy un sistema solidario, que tienen todos los que acogen a este beneficio de la jubilación.

El pasado y el futuro son las amenazas del sistema previsional argentino. En el actual debate público, para elevar la jubilación al 82% móvil es necesario repasar la historia, afirmar un presente de solidez y pensar responsablemente al futuro.

Un pasado de colapso, venimos de un pa-

sado construido por una errática historia de decisiones macroeconómicas que hicieron colapsar el sistema previsional.

En el año 1958, con una gran cantidad de aportantes y poco beneficiarios, Frondizi introduce por ley el 82% móvil. En el año '62 se registra el primer déficit del sistema previsional, que imposibilita cumplir con el 82% móvil. En el año '67, con incumplimientos y un aluvión de juicios, Onganía declara la inembargabilidad de los bienes de las cajas jubilatorias, aumenta las contribuciones y la edad jubilatoria y limita el 82% móvil para los que superan los 30 años de servicio.

Del año '73 al '83 se fijó el haber ordinario en el 70% del cargo ocupado al cese de actividad, que incorporó 1.000.000 de nuevos jubilados y se eliminaron las contribuciones patronales.

En el año '84 el Doctor Alfonsín reinstaura las contribuciones patronales, se acentúa la crisis del financiamiento; la relación activo-pasivo era de 1,9 aportante por cada jubilado.

En el año '86 el mismo Doctor Alfonsín decreta el estado de emergencia del sistema previsional, se disminuyen los haberes, se suspende la ejecución de sentencias e incrementa los aportes patronales.

Las deudas del Estado serán canceladas años después por los bonos previsionales desde el gobierno del Doctor Carlos Menem, que en gran parte contribuyó a un significativo aumento de la Deuda Externa.

En el año '94 el propio Presidente Menem instaura el sistema mixto de A.F.J.P. y Reparto, se aumenta la edad de retiro, aumentan las restricciones para acceder al beneficio. Se eleva así el número de excluidos del sistema, la tasa de cobertura llega a menos del 50%.

En el 2001 el entonces Presidente, Doctor De La Rúa, establece la quita del 13% en las jubilaciones y los haberes de los empleados públicos, para cumplir con la Ley de Déficit 0, solicitada por los organismos de crédito internacional.

Hoy, en un marco de solidez, el sistema integrado previsional argentino es un sistema solidario de reparto, con igualdad de cobertura y tratamiento para todos los jubilados y jubiladas del país. Se compone en un 56% por los ingresos de los trabajadores activos, y en un 44% por los impuestos que pagan

todos los argentinos, entre ellos el I.V.A.

Estos fondos administrados por la ANSES, son el reaseguro y el ahorro de todos los trabajadores activos y jubilados, e incluso aquellos que todavía se encuentran o se encontraron excluidos de los derechos laborales por medio del pago de impuestos, como el I.V.A.

El país está haciendo grandes esfuerzos para recomponer el monto de la jubilación. Hubo 18 aumentos otorgados desde el 2003 luego de una década de jubilaciones congeladas, y hay que continuar con un plan de inclusión previsional que posibilitó además la incorporación de más de 2.500.000 jubilados excluidos por el viejo sistema.

Hoy la Argentina tiene la tasa de cobertura previsional más amplia de América Latina y queremos seguir avanzando en el cumplimiento de la Ley de Movilidad Jubilatoria, por la que se establecen dos aumentos obligatorios por cada año a todos los jubilados.

Esta ley, rechazada en su momento por varios sectores, plantea una fórmula de cálculo para la actualización de haberes, que considera la evolución económica como variable central.

En lo que va del año 2011 permitió aumentar las jubilaciones en un 26,49%, siendo este aumento mayor que los cálculos alternativos propuestos.

Desde el 2003 el sistema de seguridad previsional incrementó sus ingresos por el fuerte crecimiento del empleo registrado, posibilitando que la jubilación mínima de \$ 150, mantenida en la Argentina durante 10 años, pase a \$ 1.046, es decir, un incremento del 597,8%.

Esto que hoy se plantea pone de manifiesto que se intenta quebrar al Estado Nacional, por lo cual esto tiene que mantener un equilibrio para que los aportantes que hoy en día están haciéndolo, mantengamos este régimen de solidaridad que hoy tenemos en el sistema previsional, que por ahí también se ponen en duda los recursos del ANSES, y que hoy le están sirviendo tanto a las empresas pequeñas y medianas, multinacionales, para poder haber sorteado la crisis internacional del año 2009.

El Estado se administra de la manera que se tiene que hacer: con superávit fiscal, con superávit comercial, y además de todo distribuyendo las riquezas, no siendo solamente socios para la desgracia, sino que te-

nemos que trabajar para incluir –y en esto sí comparto lo que dice el concejal Ayude- a los que están fuera del sistema, no solamente en el régimen jubilatorio, sino en el régimen laboral, combatiendo el trabajo en negro.

También los empresarios se tienen que hacer cargo de ese 40% que hoy hay de trabajo en negro, que está excluyendo los aportes de esa misma gente, y que hoy también, dentro de la misma economía laboral en blanco, todos acá sabemos que también se maneja más de un 50% de plata en negro.

Entonces cuando tengamos que hablar de estos temas y hagamos un sinceramiento todos, en forma conjunta, creo que habremos de solucionar estos inconvenientes: la pobreza, la marginalidad, la falta de viviendas y los aportes para que podamos tener jubilados que puedan ganar y vivir dignamente.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, es para referirme a lo acaecido por los hermanos Schoklender.

En realidad, señora presidenta, indignación, dolor y estupor es un sentimiento que manifestó uno de los concejales preopinantes, que nos unen a todos, son comunes por estos hechos acaecidos.

Decimos que el accionar delictivo siempre es un accionar delictivo, hay que llamar a las cosas por su nombre.

Por eso desde esta banca, señora presidenta, nosotros nos solidarizamos con las Madres, símbolos de lucha, íconos mundiales, y aspiramos que se haga justicia, y si se cometió un dolo que a estas personas que lo cometieron les caiga todo el peso de la ley.

Pero no nos podemos, ni nos debemos confundir. Las instituciones perduran y hay en ellas, como decíamos por otros temas, que se equivocan, que cometen errores, por los cuales tienen que pagar, pero que esto no salpique de ninguna manera a estas mujeres por su historia, por su lucha, por lo acaecido en su propia historia de vida.

Gracias, señora presidenta.

I**SOLICITANDO AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO DE LA NACION ARGENTINA QUE RECONOZCA LA PERSONERIA GREMIAL A LA CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

II**SOLICITANDO INFORME SOBRE COLOCACION DE UNA CAMARA DE SEGURIDAD EN UN CONSULTORIO DE LA UNIDAD SANITARIA DEL BARRIO SAN MARTIN**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

III**SOLICITANDO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIAS Y CASINOS REMITA COPIA DE LA RESOLUCIÓN REFERIDA A LA EMISIÓN DE UNA CIRCULAR PARA LAS AGENCIAS DE LA PROVINCIA EN LA QUE LES SOLICITA LA RECEPCION DE TESTIMONIOS SOBRE EL EX PRESIDENTE NESTOR KICHNER**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

IV**OTORGANDO PLAN DE PAGO POR LA OBRA DE PAVIMENTO, SEGUN ORDENANZA N° 8.193 Y A ORDENANZA N° 12.599, A FAVOR DE VECINOS DE NUESTRA CIUDAD**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de

ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

V**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE REALICE REPINTANDO DE LAS SENDAS PEATONALES EN EL AREA CENTRICA DE LA CIUDAD**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

VI**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME EN REFERENCIA AL EDIFICIO DEL EX BANCO HIPOTECARIO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

VII**OTORGANDOLE LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.925 A LA SEÑORA PATRICIA ALEJANDRA SEGURA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

VIII**LA ASOCIACION CIVIL DE INQUILINOS BAHIENSES SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE CONSTRUCCION**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se me ha acercado una invitación del Movimiento Cooperativo al acto en el cual conmemoran los 50 años de su fundación, que se va a realizar el miércoles 15 de junio a la hora

19:30.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

-Es la hora 15:00.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despacho de Comisión tratados sobre tablas

DECRETO
(Exp. 437-HCD-2011)

VISTO

La presentación formulada a fs. 1, por el vecino Roberto Matarazzo, y lo dispuesto por el Artículo 4º, de la Ordenanza 12.925, a través de la cual la Municipalidad de Bahía Blanca adhirió al Régimen de la Ley Provincial N° 13.136, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Prorrógase por un año la eximición de pago a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, conferida al señor Roberto Matarazzo, contribuyente N° 67.987, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ordenanza 12.925. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del 8/8/2010, en virtud de la eximición prevista por la Resolución del Departamento Ejecutivo 2-1418-2010.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo y hágase saber al Departamento Recaudación Seguridad e Higiene para su toma de razón.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 730-HCD-2011)

VISTO

La reciente sanción en la Argentina de la Ley Antitabaco, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley es un gran paso para la lucha contra el cigarrillo, y establece los siguientes puntos de significativa relevancia:

- Dispone la prohibición total de fumar en ambientes públicos y lugares de trabajo.
- Prohíbe la total publicidad, promoción o patrocinio de actividades por empresas tabacaleras de sus marcas en todo tipo de actividad o evento público, y a través de cualquier medio de difusión.
- Los paquetes de cigarrillos deberán llevar “una imagen y un mensaje que describa los efectos nocivos del consumo”, a partir del siguiente listado: “Fumar causa impotencia sexual”, “El humo de tabaco es causa de enfermedad y muerte”, “Fumar puede causar amputación de piernas”, “Fumar causa cáncer”, “Fumar causa enfisema pulmonar”, “Fumar causa adicción”, Fumar causa enfermedades cardiacas y respiratorias”, “La mujer embarazada que fuma, causa daños irreparables a su hijo”, “Fumar causa muerte por asfixia”, “Fumar quita años de vida”.
- Se incluirá un pictograma de advertencia sobre el daño, que ocupará el 50 por ciento inferior de una de las superficies principales. Asimismo, en los paquetes no podrán utilizarse expresiones como “Light”, “suaves” u otras que creen la falsa impresión de que un producto con tabaco es menos nocivo que otro. En uno de los laterales del

paquete, deberá incluirse información sobre el servicio gratuito para dejar de fumar, que suministre el Ministerio de Salud.

- La Ley, prohíbe la venta de productos elaborados con tabaco a menores de 18 años.
- También se prohíbe la venta en paquetes abiertos (es decir, por unidad), a través de máquinas expendedoras o por cualquier método que impida verificar la edad del receptor.
- La norma impide fumar en lugares de trabajo cerrados y cualquier espacio cerrado destinado al acceso de público y aclara que las personas no fumadoras tendrán derecho de exigir al responsable del local que comine al infractor a cesar su conducta. Y deberán colocarse carteles que indiquen dicha prohibición.
- La Ley también regula la composición de cigarrillos o cigarritos en cuanto al alquitrán –máximo, 10 miligramos desde el segundo año de vigencia de la Ley-, la nicotina –máximo, un miligramo- y el monóxido de carbono -10 miligramos-.
- Se establece el permiso de fumar en patios, terrazas, balcones y demás áreas al aire libre, salvo en establecimientos de salud o de enseñanza primaria y secundaria, así como en clubes de fumadores o tabaquerías con áreas especiales.
- Los infractores multas, deberán pagar un monto que va desde el valor equivalente al precio de venta al público de 250 a un millón de paquetes de cigarrillos de los de mayor precio, comercializados en el país.

Que, es importante destacar, que Bahía Blanca, estuvo a la vanguardia en nuestro país en la lucha contra el tabaquismo, con la sanción en el año 2007, de la Ordenanza de Ambientes Libres de Humo de Tabaco.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Manifiestar beneplácito por la sanción de la Ley Antitabaco de la República Argentina.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y a la Presidenta de la Nación.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

II

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 731-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, estudie la posibilidad de colocar de forma progresiva carteles nomencladores en las intersecciones de calles de la localidad de General Daniel Cerri.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 732-HCD-2011)

Artículo 1º - Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, los

actos conmemorativos del “25° Aniversario de la creación de la Asociación Bomberos Voluntarios de General Daniel Cerri”.

Artículo 2° - Remítase copia de la presente a la Asociación Bomberos Voluntarios de General Daniel Cerri.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

IV

RESOLUCION (Exp. 721-HCD-2011)

VISTO

Que, la guardería “Palomitas Blancas”, funciona en el corazón del Barrio Villa Miramar, en la esquina de El Caldén y Garay, atendiendo niños de 45 días a 5 años de edad. Se inició como un proyecto de “Mamás Cuidadoras”, que se interrumpió cuando el Barrio se vio afectado por una ola de violencia, y;

CONSIDERANDO

Que, en septiembre de 2002, la Municipalidad propicia la recuperación del lugar para la creación de una guardería infantil que funciona gracias a los aportes que recibe en alimentos, garrafas y planes de empleo y a la Administración de la Asociación Civil Piedra Libre. Se la denominó Palomitas Blancas, y se constituyó en la única opción en el sector para los chicos de las madres que debían salir a trabajar.

Que, en la actualidad, la guardería, recibe un pequeño aporte del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, que le permite solventar la parte alimentaria de la Institución, pero no recibe aporte alguno por parte del Municipio, debiendo recurrir a donaciones para los gastos que demandan las restantes actividades que realiza la Asociación Civil.

Que, esta situación, pone en riesgo la continuidad de este proyecto que cumple un rol sumamente importante al cubrir una demanda cada vez más acuciente en el sector. Entendemos que su labor permite responder a las necesidades para la franja etaria de 45 días a 3 años, por lo que es necesario que el Municipio, a través de la Subsecretaria de Niñez, apoye este emprendimiento que cuenta con varios años de tareas ininterrumpidas en el sector.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, el apoyo mediante un subsidio mensual o a través de los mecanismos que disponga, que permita la continuidad de las actividades de la guardería “Palomitas Blancas”, que funciona en el Barrio Villa Miramar, de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

V

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 722-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo,

a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se sirva informar en referencia a distintas obras de pavimentación oportunamente prometidas por los Gobiernos Nacional y Provincial, acerca de los siguientes aspectos:

- Tal lo anunciado por el entonces Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, en un acto llevado a cabo en el año 2005, en el Club Villa Mitre, respecto a la concreción de 100 cuadras de pavimento para nuestra ciudad; se solicita se informe si se han concretado y, en caso afirmativo, eleve a este Honorable Concejo Deliberante, un listado de las cuadras pavimentadas.
- En la inauguración del nuevo edificio de la Terminal de Ómnibus, el 7 de noviembre de 2008, el Jefe de Gabinete Sergio Massa, junto al Ministro del Interior, Florencio Randazzo y el Secretario de Obras Públicas de la Nación, Néstor Álvarez, anunciaron la pavimentación de 370 cuadras en Bahía Blanca; en tal sentido, se requiere se precise cuántas de éstas se han concretado y se eleve el listados de las mismas.
- El día 24 de noviembre de 2008, en un acto llevado a cabo en el Salón Blanco de la Municipalidad de Bahía Blanca, la Ministra de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, Cristina Álvarez Rodríguez, afirmó que la Provincia, firmaría un Convenio por 10 millones de pesos, para pavimentar 70 cuadras en Bahía Blanca, cuya licitación sería encargada a Vialidad Provincial. Se solicita que el Departamento Ejecutivo, informe cuáles han sido las tramitaciones efectuadas para la concreción de estas obras.
- El 3 de junio de 2009, el Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, Julio De Vido, comprometió la concreción de 198 cuadras de pavimento en nuestra ciudad; se solicita que el Departamento Ejecutivo, brinde información acerca de cantidad de cuadras pavimentadas y el detalle de las mismas.

Dado que, si se tiene en cuenta todos estos anuncios, sumarían un total de 738 cuadras; es importante, que desde el Gobierno Municipal, se brinde información al respecto: cantidad de cuadras pavimentadas; listado con la ubicación de las mismas; montos recibidos desde los Gobierno Nacional y/o Provincial para tal fin; y toda información que considere de interés.

En caso de no haberse ejecutado las obras en cuestión, se expliquen los motivos por los que aún no se han concretado; a pesar de haber sido anunciadas por los mismos funcionarios Nacionales y/o Provinciales.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

VII

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 665-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, remita a este Cuerpo, copia del Convenio de Cesión en Comodato del Autódromo "Ezequiel Crisol" –propiedad de la Asociación Empleados de Comercio-, al Municipio de Bahía Blanca, donde se detalle alcance del Convenio, plazos estipulados, compromisos asumidos por las partes y todo dato considerado de relevancia.

Asimismo, se requiere conocer si en relación a dicho comodato, la Asesoría Letrada Municipal, procedió a evaluar si de acuerdo al Estatuto de la Asociación Empleados de Comercio, el inmueble fue cedido de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 23° de ese instrumento, es decir, si resultaba pertinente el llamado a Asamblea General. Ello, en tanto se ha llamado a Licitación Pública por expediente N° 416R – 765 c/ 416-1465-2011.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION
(Exp. 186-HCD-2011)

VISTO

El dictamen de la Comisión de Expertos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre el reconocimiento de la personería gremial a la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), y;

CONSIDERANDO

Que, la Comisión de Expertos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), urgió a que el Gobierno Nacional, se pronuncie sin demora respecto del pedido de personería gremial de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA).

Que, el citado organismo internacional, lamentó profundamente el largo tiempo transcurrido de más de seis años sin que la autoridad administrativa se haya pronunciado en relación con el pedido de personería gremial de la CTA, tal como lo señala en un documento incorporado a la página oficial del citado organismo.

Que, no solo se urge al Gobierno Nacional a cumplir con el reconocimiento de la personería sino a informar los pasos que se den en función del aludido resultado.

Que, la OIT, emitió un documento referido al año 2010, de 944 páginas, con el título "INFORME DE LA COMISION DE EXPERTOS EN APLICACIONES DE CONVENIOS Y RECOMENDACIONES", en el que desarrolla la situación en nuestro país, bajo el título "Libertad Sindical, negociación colectiva, y relaciones laborales", donde también insta al gobierno a modificar la Ley 23.551, de asociaciones profesionales, atento los cuestionamientos que algunos de sus artículos ha recibido de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por caso los fallos del cimero tribunal donde se reconoce el derecho a nombrar delegados sin estar afiliados a entidades con personería gremial.

Que, el pedido de personería de la CTA, se encuentra pendiente de resolución desde 2005, sin resolverse hasta la fecha.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar al señor Ministro de Trabajo de la Nación, reconozca la personería gremial de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), conforme el dictamen de la Comisión de Expertos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) atento el tiempo transcurrido desde su presentación y conforme a los considerandos de la presente.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

II

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 426-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe si a través de una de sus áreas, se dispuso la colocación de una cámara de filmación en un consultorio de la Unidad Sanitaria del Barrio San Martín, ubicada en calle Paunero 550.

En caso afirmativo, requerimos que se explique cuál fue el motivo, el lugar específico de la ubicación de la cámara, cuánto tiempo hace que fue instalada y dónde estaba la recepción de las imágenes que se obtenían.

También solicitamos que se conteste si en alguna dependencia del Departamento Ejecutivo, se recibieron denuncias vinculadas con la instalación del mencionado elemento y cuándo se procedió al retiro.

Para el caso de que la resolución de colocar la cámara no haya emanado de ningún funcionario municipal, pedimos que se informe para aclarar la situación.

Si se consultó a las autoridades de la Sociedad de Fomento, que es la propietaria del inmueble.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

III

RESOLUCION (Exp. 497-HCD-2011)

VISTO

La nota remitida por el señor Director de Mercado del Instituto de Lotería y Casinos del a Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

Que, por nota remitida a las agencias de Lotería de la ciudad, el señor Director de Mercado del Instituto y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, solicita que coloquen un afiche convocando a clientes, a proporcionar testimonios del ex Presidente Néstor Kirchner, con el objeto de preparar un documental sobre su vida.

Que, el laudable intento de realizar un documental que recupere en la memoria colectiva diferentes episodios sobre la vida del ex Presidente Kirchner, no se compadece con el intento de utilizar a los permisionarios del juego para generar la colaboración de la ciudadanía que disponga de testimonios sobre ex Presidente.

Que, una gran convocatoria con los mismos fines, de llevarse a cabo, debió coordinarse con organismos culturales afines y/o en su caso a través de las estructuras partidarias, pero no parece razonable ni compatible con el fin propuesto, utilizar a los pensionarios del juego para ello.

Que, es de imaginar, que esta decisión sería el resultado de un acto administrativo donde se hubieran dado los fundamentos de la decisión en el ámbito del Instituto de Loterías y Casinos, razón por la que se solicita el envío de la misma.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar al Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, remita copia de la resolución por la que se emitió una circular a las agencias de la Provincia, solicitando recepten testimonios sobre ex Presidente Néstor Kirchner, con el objeto de realizar un documental sobre su vida.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

IV

DECRETO
(Exp. 111-HCD-2005)

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que la Sra. Aurelia Merkel, solicita una prórroga para el pago de la deuda de obras de pavimento y cloacas que registra la partida N° 105.461, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8.193; teniendo en cuenta lo informado a fojas 72 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, a la vecina Aurelia Merkel, por la deuda de obras de pavimento y cloacas que registra la partida de su propiedad N° 105.461, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8.193.

Artículo 2°: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012, y en tanto subsistan las causales que motivaron la concesión del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

DECRETO
(Exp. 1.137-HCD-2007)

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que el Sr. Manuel Jesús Navarrete Parra, solicita una prórroga para el pago de la deuda de obra de pavimento que registra la partida de su propiedad N° 98.718, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8.193; teniendo en cuenta lo informado a fojas 69, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, al vecino Manuel Jesús Navarrete Parra, por la deuda de obra de pavimento que registra la partida de su propiedad N° 98.718, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8.193.

Artículo 2°: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la concesión del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

DECRETO
(Exp. 1.141-HCD-2007)

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que el Sr. Oscar José Schellino, solicita una prórroga para el pago de la deuda de obra de pavimento que registra la partida de su propiedad N° 110.576, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8.193; teniendo en

cuenta lo informado a fojas 63, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, al vecino Oscar José Schellino, por la deuda de obra de pavimento que registra la partida de su propiedad N° 110.576, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8.193.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la concesión del mismo.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

DECRETO
(Exp. 979-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. José Sanzone, solicitando la prórroga de los beneficios de la Ordenanza 8193 por la deuda de obra de pavimento que registra la partida 85.936; teniendo en cuenta lo informado a fojas 27 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino José Sanzone, una prórroga en la obligación de pago por la deuda de obra de pavimento que registra la partida 85.936, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8193.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012, y en tanto subsistan las causales que motivaron la concesión del mismo.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

DECRETO
(Exp. 1.093-HCD-2010)

VISTO

La nota presentada por la Sra. Mónica Elvira Vanucci, obrante a fs. 22, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599 y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 28, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Mónica Elvira Vanucci, un plan de pago con cuotas de Veinte Pesos (\$20.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 47.935.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

DECRETO
(Exp. 450-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Luis Alberto Valdebenito, obrante a fs. 11, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 27, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase al vecino Luis Alberto Valdebenito, un plan de pago con cuotas de Sesenta Pesos (\$60.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 59.745.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

DECRETO
(Exp. 451-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por la Sra. Norma Beatriz Barciocco, obrante a fs. 2, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 13, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase a la vecina Norma Beatriz Barciocco, un plan de pago con cuotas de Veinte Pesos (\$20.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de cloacas que registra la partida 71.699.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

DECRETO
(Exp. 452-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Claudio Quispe Verasati, obrante a fs. 2, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 22, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase al vecino Claudio Quispe Verasati, un plan de pago con cuotas de Veinte Pesos (\$20.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de cloacas que registra la partida 89.034.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

DECRETO
(Exp. 453-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Héctor Irineo Calvari, obrante a fs. 1, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 16, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Héctor Irineo Calvari, un plan de pago con cuotas de Veinte Pesos (\$20.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 86.248.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

DECRETO
(Exp. 454-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por el Sr. José Huss, obrante a fs. 30, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 40, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino José Huss un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obras de pavimento que registra la partida 86.246.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

DECRETO
(Exp. 473-HCD-2011)

VISTO

La nota presenta por el Sr. Victor Hugo Carrasco Arriagada, obrante a fs. 2, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios Obras Básicas a fs. 23, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Víctor Hugo Carrasco Arriagada, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 86.088.

Artículo 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.457-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de las Secretarías que correspondan, promueva acciones tendientes a regularizar la correcta señalización de las sendas peatonales en la zona céntrica. Se solicita se proceda a reparar o repintar las señalizaciones especialmente sobre la calle San Martín, en la cual se denota el deterioro de la misma por el paso del tiempo.

Sobre dicha arteria, se encuentran ubicadas Instituciones tales como el Pami, el Banco abocado especialmente al pago de jubilaciones y resulta necesario mantener la clara visibilidad de los lugares habilitados para el cruce peatonal a fin de proteger a este sector de la población, en algunos casos con mayores dificultades visuales.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

VI

DECRETO
(Exp. 293-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe de las gestiones que viene realizando en procura de la obtención del edificio del ex Banco Hipotecario, ubicado en Colón y Vicente López, de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

VII

DECRETO
(Exp. 82-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Patricia Alejandra Segura, solicitando la eximición del pago de la Tasa por Seguridad e Higiene, en el marco de la Ordenanza 12.925, por la que se declara a la Municipalidad de Bahía Blanca adherida al régimen de la ley Provincial N° 13.136 de Economía Social, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Exímase a la Sra. Patricia Alejandra Segura, contribuyente municipal 62656, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el 7/5/2010 y hasta el 7/5/2011, fecha de vencimiento del certificado correspondiente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza 12.925.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 47-HCD-2011)

Artículo 1°: Exímase a la Asociación Civil "Centro de Inquilinos Bahienses", del pago de los Derechos de Construcción, correspondiente a los inmuebles designados

catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 225w, Partida 148.898; Circunscripción II, Sección C, Manzana 225 ac, Partida 148.903 y Circunscripción II, Sección C, Manzana 225x, Partida 148.899, expedientes iniciados en Obras Particulares con los números: 620-A-2009, 1058-A-2009 y 1057-A-2009.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de junio de 2011